

ESCRITO TOMADO DEL BLOG SURSUM CORDA PUBLICADO ALLI EL Miércoles,
29 de marzo de 2017

El estado mental del Arzobispo Thuc

Nota introductoria

Presentamos en Sursum Corda este artículo, publicado en 1994 y cuyo autor es el P. Clarence Kelly. La traducción al español fue realizada por la señora Claudia Caputo (como figura al final del mismo) en el año 2002. El artículo es bastante extenso y ocupa unas 22 páginas (en formato word, tamaño A4). (...)

Como sé que muchas personas procederán con una nueva catarata de insultos (incluyendo desde amenazas hasta deseos de que yo me vaya al infierno, la muerte de mis familiares y todo lo que a ustedes se les pueda ocurrir), les recomiendo que en primer lugar lean todo el documento y que en caso de tener objeciones las hagan con fundamentos, y si no es demasiado pedir, que esos fundamentos estén sustentados en argumentos teológicos, canónicos e históricos.

EL ESTADO MENTAL DEL ARZOBISPO THUC

P. Clarence Kelly

("The Bulletin", Oyster Bay, N.Y., January 1994)

mental

"La recaída en la profanación del sacramento del Orden (la última consagración conferida en una secta fue el 24 de septiembre de 1982) y la falta de firmeza en su promesa de no caer otra vez permiten hacer una pregunta esencial: Este hombre de 85 años de edad, ¿estaba en posesión de sus facultades?, ¿se daba cuenta de lo que hacía al imponer tan fácilmente las manos a cualquiera? ¿Era verdaderamente responsable de sus actos? Sólo hay tres respuestas posibles a esta cuestión.

-No. Thuc no estaba en posesión de todas sus facultades; no era responsable y no incurrió en las penas previstas por la ley. Pero entonces las consagraciones conferidas no son válidas, dado que el consagrante no estaba en posesión de sus facultades para la realización de un acto responsable.

-Sí. El consagrante de estas consagraciones estaba en completa posesión de sus facultades. Las consagraciones son válidas pero el consagrante y el consagrado han incurrido en todas las penas previstas por la ley y Thuc es verdaderamente un obispo escandaloso.

- No lo sabemos con certeza. Tal vez él estaba en posesión de sus facultades, y quizás no. Esto dejaría una duda en el aire sobre las censuras incurridas, pero también sobre la validez de todas estas ordenaciones".

Padre Noël BARBARA

("¿Qué debemos pensar de los obispos consagrados por Ngo Dinh Thuc, Carmona, Vezelis, Musey, etc.?")

INTRODUCCIÓN

El 10 de noviembre de 1993 el padre Daniel Dolan se unió al grupo de los obispos thucistas. Él es ahora uno de los centenares de obispos dudosos cuyas órdenes provienen del difunto arzobispo Ngo Dinh Thuc de Vietnam del Sur. El P. Dolan forma parte también de la secta del Monte San Miguel de Spokane, Washington y de un grupo de clérigos organizados por el "Obispo" Mark Pivarunas, el obispo de la secta.

Hay muchos serios problemas con el arzobispo Thuc y las consagraciones thucistas. Está el problema del estado mental de Thuc. Está el problema del escándalo asociado con su nombre. Está el problema de las muchas serias irregularidades conectadas con las consagraciones thucistas. Y está el problema de la insuficiente evidencia respecto de las normas probatorias que determina la Iglesia para establecer el hecho de tales consagraciones clandestinas.

Nos hemos referido, en cierto modo, a cada uno de esos problemas en el pasado. Nos vamos a referir a los dos primeros con más detalles porque necesitan una mayor profundización y están en la mente tanto de los defensores como de los oponentes de las consagraciones thucistas. ¿El Arzobispo Thuc estaba en su recto juicio? ¿Era el arzobispo Thuc un obispo escandaloso que debía ser evitado por los que se oponen a los escándalos de la nueva Iglesia?

Éste no es un debate meramente teórico. No es sobre cosas insignificantes. El núcleo mismo del movimiento tradicionalista en los Estados Unidos, si podemos usar tal expresión, está en juego. Sacerdotes tradicionalistas promueven hoy lo que condenaban en términos claros en el pasado. Quieren que cambiemos nuestro

rumbo. Algunos quieren que aceptemos la secta de Schuckardt. Otros quieren que abramos nuestros brazos y templos a los obispos thucistas.

La aceptación de la secta del Monte San Miguel y de los obispos thucistas representa una ruptura radical e importante con el pasado. Lo que aquí está en juego es la comunión con una "iglesia cismática", como llamó el P. Cekada al grupo del Monte San Miguel en 1980, y obispos, sacerdotes y sacramentos dudosos, y una serie interminable de sacrilegios. **Éstas no son cosas pequeñas.**

Ya que es tanto lo que está en juego, ya que los obispos thucistas continuarán proliferando, y ya que mucha gente buena y decente está siendo conducida por mal camino, hay que decir la verdad. Y la verdad es ésta: hay serias dudas acerca de la capacidad mental del arzobispo Thuc; en cambio, no hay duda de que él no ayudó a "preservar la Fe Católica" después del Vaticano II. Probaremos estas cosas más allá de cualquier duda razonable.

Primero trataremos la cuestión del estado mental del arzobispo Thuc. Luego nos referiremos al mito, inventado por los defensores de las consagraciones thucistas, de que Thuc ayudó a "preservar la Fe Católica de la corrupción casi universal" después del Vaticano II. Mostraremos que él tenía fuertes tendencias modernistas; que traicionó su ministerio episcopal y el sacerdocio católico; y que si él hizo estas cosas en total posesión de sus facultades, como sostienen sus defensores, entonces en verdad él era un criminal y se lo debe incluir entre los peores obispos del *Novus Ordo*.

EL ESTADO MENTAL DEL ARZOBISPO THUC: Iª Parte

El estado mental del ministro de un sacramento y la cuestión de la validez

La cuestión del estado mental del arzobispo Thuc es de gran importancia. Es muy importante porque el estado mental de un obispo consagrante está directamente relacionado con la cuestión de la validez de las consagraciones episcopales que él realiza. Si hay serias dudas sobre si tenía completo dominio de su razón, entonces habría serias dudas acerca de la validez de sus consagraciones episcopales. Ésa es la enseñanza de los teólogos católicos. En su tratado dogmático sobre los sacramentos Mons. POHLE dice:

"La combinación de materia y forma en un signo sacramental (*confectio*), y su aplicación al receptor individual (*administratio*) -dos factores que, con la sola excepción de la Sagrada Eucaristía, invariablemente coinciden- requieren un ministro que tenga un completo dominio de su razón. De aquí que los lunáticos, los niños, y otros que no tienen completo uso de razón son incapaces de administrar un Sacramento".

Mons. Joseph POHLE, Ph. D., D. D.

THE SACRAMENTS, A DOGMATIC TREATISE, adaptado y editado por Arthur Preuss, St.Louis, B. Herder Book Co., 1944, Vol. I, p. 162.

Según Mons. Pohle, si un sacerdote u obispo no tuviese "el completo uso de razón" sería "incapaz de administrar un Sacramento". Por consiguiente, si Thuc no tenía "el completo uso de razón" cuando realizó las consagraciones, éstas serían inválidas. El P. Heribert JONE, moralista, también trata acerca de ciertos defectos en el ministro de un sacramento que harían que éste fuese inválido:

a) Si el ministro del sacramento careciese de "atención externa... la intención de administrar un sacramento queda implícitamente anulada, haciendo inválida la administración. Falta atención externa si uno emprende una acción externa que es incompatible con la atención interna".

Rev. Heribert JONE, O. F. M. Cap., J. C. D., *Moral Theology*, Westminster, Maryland, The Newman Press, 1962, p. 312.

b) "La administración de un Sacramento es inválida si uno previamente, en verdad, tenía la intención requerida, que aquí y ahora ya no existe más y así no ejerce influencia en sus actos, aunque no la haya revocado (*intentio habitualis*)". *Ibid.*, p. 312.

La intención habitual no es suficiente para conferir válidamente un sacramento.

c) "...no hay consagración si un sacerdote en el delirio de la fiebre pronuncia las palabras de la consagración sobre el pan y el vino en la mesa junto a su cama; lo mismo vale para cualquiera que intente realizar un Sacramento estando intoxicado, loco o dormido".

Ibid., p. 312.

Si juntamos lo que dice Mons. Pohle con lo que dice el P. Jone, vemos que quien administra un sacramento debe tener **"el completo dominio de su razón"**. Si éste estaba loco en ese momento o no tenía *"el total uso de la razón"*, sería *"incapaz de administrar un Sacramento"*. También debe tener **la intención suficiente**. La intención habitual (*intentio habitualis*) no es suficiente. Y debe tener la adecuada **atención**. Si realizase "una acción externa que es incompatible con la atención interna", el sacramento sería inválido.

Ahora nos referiremos al caso específico del arzobispo Thuc para determinar si hay serias razones para creer que él no tenía "el total uso de razón". Las preguntas acerca de su capacidad mental o de su carencia surgen de una consideración de su comportamiento. Él actuaba como si no hubiese estado en total posesión de sus facultades. Se comportaba como si "no tuviera el total uso de razón". Pero para apreciar esto completamente es necesario comprender algo acerca de quién era él, qué había hecho y la posición que sostenía.

Algunos antecedentes

El arzobispo Pierre Martin Ngo-dinh-Thuc nació el 6 de octubre de 1897. Fue ordenado sacerdote en 1925 y consagrado obispo en 1938. El 24 de noviembre de 1960 se convirtió en el arzobispo de Hue, que había sido la capital imperial de Vietnam. En su artículo de 1983 sobre los obispos thucistas, el P. Cekada nos da una corta biografía del arzobispo Thuc:

"Ngo-dinh-Thuc entró al seminario, obtuvo doctorados en derecho canónico, teología y filosofía en Roma, y fue ordenado sacerdote el 20 de diciembre de 1925. Enseñó algún tiempo en la Sorbona, y volvió a Hue en 1927, donde enseñó en el seminario mayor y en el Colegio de la Divina Providencia. Fue nombrado Vicario Apostólico en Vinh-long, y el 4 de mayo de 1938 fue consagrado obispo y designado obispo titular de Sesina. En Vinh-long organizó la diócesis, y también dedicó algo de su tiempo a la Universidad de Dalat".

P. Anthony Cekada, "Two Bishops In Every Garage", *The Roman Catholic*, January, 1983, p. 4.

El P. Cekada también indica que el arzobispo Thuc tenía algo de un astuto hombre de negocios. Hay que recordar, sin embargo, que está prohibido a los clérigos, de acuerdo con el canon 142, ocuparse de negocios tanto personalmente como a través de otros, tanto para su propio beneficio como para el de otros. El P. Cekada cita a tal

efecto el libro de Hilaire du Berrier, "*Background to Betrayal. The Tragedy of Vietnam*" [Antecedentes de la Traición. La Tragedia de Vietnam]:

"El Arzobispo Thuc... se repuso de su decepción por no haber recibido la diócesis de Saigón, y se metió con gusto en negocios, comprando casas de departamentos, almacenes, plantaciones de caucho y concesiones de madera. Cuando Thuc ponía sus ojos en alguna propiedad, los demás ofertantes desaparecían prudentemente... Los soldados, en vez de construir defensas, eran puestos a trabajar cortando madera para que el hermano Thuc la vendiera. Camiones y mano de obra del ejército eran utilizados para construir edificios para él. Un comerciante de Saigón observó: «Como un hermano de Diem, sus pedidos [de Mons. Ngo] de donaciones sonaban como avisos de impuestos». *Ibid.*, p. 5.

Asistió al Concilio Vaticano II y pronunció un discurso ante los Padres del Concilio el 30 de setiembre de 1963. Habló sobre el tema de "la Iglesia". El "Diario del Concilio" brinda un resumen de lo que dijo, que revela sus tendencias liberales:

"El Arzobispo Ngo dinh Thuc, hermano del presidente de Vietnam, Ngo dinh Diem, se quejó de que el esquema no proporcionaba una adecuada presentación de la Iglesia para los no cristianos. El resultado, dijo, es que la Iglesia seguirá siendo, para los no cristianos, un organismo casi ininteligible. Hizo una fuerte recomendación para que los jefes de las religiones no cristianas fuesen invitados al concilio como observadores".

Council Daybook, Vatican II, Sessions I & 2, Washington, D. C., National Catholic Welfare Conference, 1965, p. 151.

El 2 de noviembre de 1963 sus hermanos Ngo dinh Diem, Presidente de Vietnam del Sur, y Ngo dinh Nhu, fueron asesinados al ser depuesto el gobierno Diem. El P. Cekada escribió que era "obvio cuán profundamente lo había afectado el triste giro de los acontecimientos".

Cekada, "Two Bishops in Every Garage" *op. cit.*, p. 5.

El 2 de diciembre de 1963, la misa de apertura del Concilio fue ofrecida por los hermanos del arzobispo Thuc. Fue dicha por él mismo.

Después del Concilio, dice el P. Cekada, el Arzobispo Thuc "quería regresar a su sede, pero el nuevo gobierno sudvietnamita le negó el permiso, aparentemente con la aprobación del Vaticano" (*ibid.*, p. 5) y agrega:

"Se le dió el título honorario de arzobispo titular de Bulla Regia el 29 de marzo de 1968, pero fue tratado en gran parte como un paria por el Vaticano. Se le cortó el acceso a sus concesiones de madera y plantaciones de caucho y se convirtió en un exiliado próximo a ser destituido. Pasó cierto tiempo en la abadía cisterciense de Casamari cerca de Roma, y finalmente fue a trabajar como pastor asistente en el pequeño pueblo de Arpino, donde decía la misa, escuchaba confesiones y se ocupaba de catequesis".

Ibid., p. 6.

El fiasco del Palmar

Según el P. Cekada, el arzobispo Thuc tenía doctorados en filosofía, teología y derecho canónico. Era profesor del seminario. Provenía de una familia importante y poderosa. Fue un arzobispo católico. Era un hombre de inteligencia considerable y de significativos logros. Pero en 1975 empezó a actuar en una forma que no era compatible con su persona y con lo que era. Porque fue hacia fines de 1975 y comienzos de 1976 cuando el arzobispo Thuc empezó a hacer cosas que llevaron a observadores imparciales a preguntarse sobre su capacidad mental. En esa época fue al Palmar de Troya en España y causó lo que el P. Cekada llamó el "fiasco del Palmar". El P. Cekada escribió:

"Poco antes de la Navidad de 1975, un sacerdote apareció en Arpino, sin haberse anunciado. Mons. Ngo refiere sus palabras:

«Su Excelencia [dijo el sacerdote], la Sagrada Virgen me envió para llevarlo a Ud. de inmediato a España, para hacerle a Ella un servicio. Mi auto lo espera en la puerta de la rectoría, y partiremos en seguida para estar allí en Navidad». Pasmado por esta invitación, le dije: «Si es un servicio pedido por la Santísima Virgen, estoy dispuesto a seguirlo a Ud. hasta el fin del mundo...»



El viaje de 3 días en auto llevó a Mons. Thuc al Palmar de Troya, un pueblo español a 25 millas al sur de Sevilla. En 1968, comenzaron a circular allí relatos sobre apariciones. Entre los primeros entusiastas estaba un joven llamado Clemente Domínguez Gómez, quien organizó grupos de oraciones y estableció una capilla en el pequeño pueblo. Pronto declaró que había recibido los estigmas, no de Dios, sino del Padre Pío. Empezó a difundir los "mensajes" que recibía de las apariciones que eran a razón de dos o tres por semana. Los creyentes recibían boletines celestiales sobre todas las cosas, desde la situación de Pablo VI (un "prisionero del Vaticano que había sido reemplazado por un doble") hasta el color de medias que los adherentes debían usar. Clemente Domínguez incluso recibía mensajes tales como cuándo debía afeitarse la barba.

Cuando Mons. Ngo apareció en el Palmar, Clemente Domínguez le pidió al prelado que lo ordenase sacerdote a él y a varios otros laicos, y luego que lo consagrara obispo a él y a otros pocos. Si Mons. Ngo tenía algunas dudas, desaparecieron después que Domínguez le dió la noticia de que Pablo VI se le había aparecido por medio de una "bilocación" para darle su aprobación al proyecto". [*Ibid.*, p. 6]

La secuencia de los acontecimientos es increíble si presumimos que el arzobispo Thuc estaba en completa posesión de sus facultades. Un arzobispo católico y ex profesor de seminario con tres doctorados deja Italia por una noticia del momento y hace un viaje de tres días a España. Cuando llega un laico sin preparación le pide que lo ordene a él y a otros. Y para disipar cualquier duda que el arzobispo pudiera tener, ese laico le asegura que "Pablo VI se le había aparecido por medio de una «bilocación» para dar su aprobación al proyecto". Y el arzobispo, sobre la base de tales garantías procede a conferir la ordenación sacerdotal y la consagración episcopal. El arzobispo Thuc obviamente no actuaba en forma normal. "Detengámonos un momento", escribe el P. Cekada:

"Detengámonos un momento para considerar lo que el Sr. Domínguez estaba diciendo: La Santísima Virgen y Pablo VI (por «bilocación») le decían ambos a un obispo católico que debía ordenar a unos laicos al sacerdocio (a quienes recién acababa de conocer y que no habían hecho estudios eclesiásticos) y luego consagrarlos obispos, todo en un lapso de tres semanas. Donde cualquier otro se hubiera reído a carcajadas rechazando esa propuesta como un absurdo, Mons. Ngo mostró una verdaderamente colosal falta de sentido común y aceptó". [*Ibid.*, p. 6]

Poco necesitamos agregar a lo que señala el P. Cekada, excepto decir que tal "verdaderamente colosal falta de sentido común" en un hombre con los



antecedentes, la educación y la experiencia pastoral de Thuc indica o que perdió su fe, o el juicio o ambos. Su comportamiento posterior indica lo mismo. Porque "el fiasco del Palmar" no fue una aberración momentánea en la vida del arzobispo Thuc. Fue más bien el comienzo de un patrón de comportamiento que caracterizó su vida por años antes de su muerte.

Y entonces, aunque los defensores de las consagraciones thucistas insistan en que Thuc estaba en total posesión de sus facultades mentales, los hechos indican otra cosa para el observador objetivo. Hay, de hecho, dudas serias, positivas y objetivas sobre la capacidad mental de Thuc. Por consiguiente, hay dudas serias, positivas y objetivas acerca de la validez de las consagraciones thucistas. Porque, como expresara Mons. Pohle, quienes "no tienen el completo uso de razón son incapaces de administrar un sacramento".

La actitud del Vaticano

Los apologistas de Thuc han hecho muchas afirmaciones sin fundamento para sostener su aseveración de que estamos obligados a aceptar la validez de las consagraciones thucistas. Nos dicen que todo el mundo acepta la validez de esas consagraciones. Invocan incluso el apoyo del Vaticano para sostener su afirmación. Pero la verdad del asunto es que el Vaticano no presumió la validez de las consagraciones thucistas en sus decretos oficiales y esto es significativo por varias razones.

Es significativo porque muestra que los defensores de las consagraciones thucistas hacen afirmaciones temerarias en defensa de su causa. Así, sus declaraciones y condenaciones absolutas deben ser tomadas con cuidado. Es significativo ya que muestra que sólo porque hubo una ceremonia de consagración episcopal no se presume automáticamente su validez, independientemente de las circunstancias o de las personas involucradas. Y finalmente es significativo porque el Vaticano no aceptó la validez de las consagraciones thucistas, mientras que sí aceptó la validez de las ordenaciones y consagraciones hechas por el arzobispo Lefebvre. Monseñor Lefebvre era un individuo serio, cuerdo y creíble. Monseñor Thuc no lo era. Thuc era un hombre cuyo comportamiento sugiere fuertemente que no estaba en completa posesión de sus facultades. No es ninguna maravilla que ni siquiera el Vaticano presumió la validez sino que más bien dejó de lado la cuestión.

El Vaticano dejó de lado la cuestión de la validez de las consagraciones thucistas

En respuesta a las consagraciones del Palmar, la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe expidió un decreto fechado el 17 de setiembre de 1976. El decreto decía que el arzobispo Thuc había “incurrido *ipso facto* en excomunión reservada *specialissimo modo* a la Sede Apostólica”. [Decree of the S. Congregation For The Doctrine Of The Faith, L'OSSERVATORE ROMANO, Weekly Edition in English, September 30, 1976]. Éste es también el documento que dejó de lado la cuestión de la validez. Y al dejar de lado esa cuestión, declaró sobre los consagrados y ordenados que: "la Iglesia no reconoce su ordenación ni lo hará, y los considera, a todo efecto legal, en el estado que cada uno tenía anteriormente..." [*Ibid.*]. A este rechazo de reconocer la validez de las consagraciones thucistas también se refería el “Comentario sobre el Decreto «Concerniente a las ordenaciones ilícitas»” que fuera publicado más tarde, y que decía:

“En el n° 3 del documento [de la *S. Congregación para la Doctrina de la Fe* del 17 de setiembre de 1976], sin entrar en el problema de la validez de las ordenaciones conferidas en el Palmar de Troya a comienzos de enero y, consecuentemente, de todas las sucesivas ordenaciones, se afirma formalmente que la Iglesia no reconoce y no reconocerá en el futuro que estas ordenaciones tengan algún valor. Por lo tanto, aquellos que estén así ordenados son considerados por la Iglesia, a todo efecto jurídico, en la misma condición canónica en que se encontraban antes de esas ordenaciones irregulares, y todas las sanciones canónicas arriba mencionadas siguen vigentes hasta que se arrepientan”.

Commentary On The Decree “Concerning Unlawful Ordinations”

L'OSSERVATORE ROMANO, Weekly Edition in English, October 7, 1976, p. 12.

Poco después de eso, el *National Catholic Reporter* publicó un artículo sobre las consagraciones del Palmar de Troya, donde se decía:

“En setiembre, el Vaticano declaró que las consagraciones y ordenaciones realizadas por Thuc en el Palmar de Troya eran nulas e inválidas. El decreto del Vaticano indicó que los hombres involucrados siguen siendo laicos”.

National Catholic Reporter, 115 E. Armour Boulevard, Kansas City, Mo 64141, Vol. 13, No. 8, December 10, 1976, p. 17.

The Long Island Catholic publicó una columna del P. Daniel Hamilton que también se refería a las consagraciones del Palmar. El P. Hamilton señalaba:

"Además, la Santa Sede declaró, dejando de lado toda discusión sobre la validez de las ordenaciones, que la Iglesia no reconoce y no reconocerá en el futuro estas ordenaciones como si tuvieran alguna validez. Por consiguiente, todas esas personas ordenadas como sacerdotes u obispos permanecen, para propósitos prácticos, en el mismo status canónico que tenían antes. Para la inmensa mayoría, esto significa que sean tratados como laicos, como si las ordenaciones nunca hubieran tenido lugar".

Rev. Daniel Hamilton, "Questions and Answers", *The Long Island Catholic*, October 14, 1976, P. O. Box 9000, Rockville Centre, NY.

Que el Vaticano considerara a esos ordenados y consagrados en el mismo estado en que estaban antes de las ordenaciones y consagraciones hace recordar un caso que ocurrió en 1959. Ese año el Santo Oficio decidió el caso del sacerdote Giovanni Taddei, de la diócesis de Biella. El P. Taddei había conseguido ser consagrado por un obispo cismático. Luego, a su vez, ordenó a algunos católicos. La Iglesia, sin decidir la cuestión de la validez, declaró que aquellos a quienes él había ordenado debían ser considerados laicos con derecho a casarse. El decreto decía "que esas ordenaciones no son reconocidas por la Iglesia y, por consiguiente, los sujetos deben ser considerados como laicos a los efectos canónicos, incluido el derecho de contraer matrimonio". (AAS 51 - 484; Santo Oficio, 8-5-1959).

Consecuencias prácticas

Lo que el Vaticano dijo sobre las consagraciones del Palmar lo dijo acerca de las consagraciones del P. Guérard des Lauriers, que consagró al P. McKenna, y de Moisés Carmona, que consagró a Mark Pivarunas. El Vaticano no reconoció la validez de esas consagraciones. No presumió que fuesen válidas sólo porque se realizó una ceremonia de consagración episcopal. No se manejó sobre el falso principio, creado y promovido por los apologistas de Thuc, que dice que todas las consagraciones episcopales deben ser "consideradas válidas", sin considerar las circunstancias o las personas involucradas e incluso ante la ausencia de testigos calificados, sacerdotes asistentes y prueba suficiente. El Vaticano otra vez dejó de lado la cuestión de la validez diciendo que "los considera [a des Lauriers y a Carmona] en el estado que tenían cada uno previamente..." (Decree of the Sacred Congregation For The Doctrine Of The Faith, March 12, 1983, L'OSSERVATORE ROMANO, Weekly Edition in English, April 18, 1983). Esto también fue publicado en la edición del 8 de abril de 1983 del *New York Times*.

Esto significa, en el orden práctico, que a los ojos del Vaticano, los laicos que fueron ordenados y consagrados por Thuc, o por un obispo thucista, siguen siendo considerados laicos. Los sacerdotes consagrados por Thuc, o por un obispo thucista, son considerados sacerdotes y no obispos. El Vaticano, por lo tanto, considera al "obispo" Clemente Domínguez Gómez, también conocido como Papa Gregorio XVII, como un laico. El Vaticano juzgaba a los obispos thucistas Guérard des Lauriers y Moisés Carmona como sacerdotes y no como obispos. Por consiguiente, considera al "obispo" Mark Pivarunas, que "consagró" al P. Dolan, como el Sr. Mark Pivarunas, un laico con derecho a casarse.

("The Bulletin", January, 1994)

EL ESTADO MENTAL DEL ARZOBISPO THUC: IIª PARTE

("The Bulletin", February, 1994)

Introducción a la IIª parte

El mes pasado nos referimos a la relación entre el estado mental del ministro de un sacramento y la validez de éste. Nos fijamos también en los antecedentes del arzobispo Ngo-dinh-Thuc. Consideramos el fiasco del Palmar de Troya. Y vimos, en contra de las afirmaciones de los defensores del arzobispo Thuc, que el decreto del Vaticano no dijo que las consagraciones thucistas fueron válidas. El Vaticano más bien dejó de lado la cuestión de la validez y declaró, sobre aquellos ordenados y consagrados, que "la Iglesia no reconoce su ordenación ni lo hará, y los considera, a todo efecto legal, en el estado que cada uno tenía anteriormente". (Decreto publicado en L'OSSERVATORE ROMANO, Weekly Edition In English, September 30, 1976).

Este mes consideraremos los acontecimientos de la vida del arzobispo Thuc desde el fiasco del Palmar de Troya en 1975 hasta su muerte en 1984. Veremos que, de esos hechos, surge un patrón. Es un patrón de comportamiento anormal.

Los hechos del Palmar de Troya

Palmar de Troya es un pueblito de España. Se encuentra a unas 25 millas al sur de Sevilla. En la noche del 31 de diciembre de 1975, el arzobispo Thuc ordenó a cinco laicos ineptos. El 11 de enero de 1976 consagró a dos de estos cinco, y a otros tres. Hizo estas cosas a pedido de un hombre llamado Clemente Domínguez Gómez, el así llamado vidente del Palmar de Troya. Según el P. Cekada, Domínguez pretendía que "había recibido los estigmas no de Dios, sino del Padre Pío". Y "él comenzó a difundir los 'mensajes' que recibía de las apariciones que se sucedían a razón de dos o tres por semana. Los creyentes recibían informes celestiales sobre todas las cosas, desde la situación de Pablo VI (un "prisionero del Vaticano", que había sido "reemplazado por un doble") hasta el color de medias que los adherentes debían usar. El Sr. Domínguez incluso recibía mensajes tales como cuándo debía afeitarse su barba". (Rev. Anthony Cekada, "Two Bishops In Every Garage", *The Roman Catholic*, January, 1983, p. 6).

El P. Cekada dijo que el Sr. Domínguez le había asegurado al arzobispo Thuc que Pablo VI y la Santísima Virgen María aprobaban las ordenaciones y consagraciones: "... Según el Sr. Domínguez tanto la Santísima Virgen como Pablo VI (por 'bilocación') le decían a un obispo católico que debía ordenar a unos laicos al sacerdocio (a quienes acababa de conocer, y que no habían hecho ningún estudio eclesiástico) y después consagrarlos obispos, todo en un lapso de tres semanas". El arzobispo Thuc "estuvo de acuerdo". (*Ibid.*).

Dos semanas después de las consagraciones de Thuc, Clemente Domínguez consagró a tres obispos más.

«Y esto es sólo el principio», se jactó ante un periodista. «Seguiremos adelante ordenando sacerdotes y consagrando obispos para difundir la obra del Palmar por todas partes». Fue fiel a su palabra. Hay ahora cientos de 'obispos' del Palmar. Domínguez incluso consagró a un joven de 16 años. Después de la muerte de Pablo VI (6 de agosto de 1978), Domínguez (que había perdido la vista en un accidente de tránsito el 29 de mayo de 1976) se declaró a sí mismo Papa". (*Ibid.*).

Según un panfleto publicado por la secta del Palmar y titulado "Palmar de Troya, luz del mundo", el arzobispo Thuc defendió las consagraciones del 13 de enero de 1976, con estas palabras:

"Hemos vuelto a los tiempos apostólicos en que los primeros Apóstoles se dedicaban a predicar y ordenar sin remitirse al primer papa, San Pedro". (Citado en *ibid.*).

La declaración es curiosa porque el arzobispo Thuc realizó las consagraciones, en primer lugar, sólo después que Domínguez le asegurara que "Pablo VI se le había aparecido por medio de una 'bilocación' para dar su aprobación al proyecto". (*Ibid.*).

Comentando la declaración del 13 de enero, el P. Cekada dice, irónicamente, que “es posible que él se haya olvidado de la milagrosa 'bilocación' de Pablo VI”. (*Ibid.*, p. 7).

Excomunión y reconciliación

Ocho meses después de las consagraciones del Palmar, el Vaticano declaró que el arzobispo Thuc estaba excomulgado, por un decreto de la *Sagrada Congregación para la doctrina de la Fe*, fechado el 17 de setiembre de 1976. Éste es el mismo decreto que dejó de lado la cuestión de la validez de las consagraciones. Posteriormente se publicó un *Comentario sobre el Decreto* en la edición inglesa de *L'OSSERVATORE ROMANO*, que nos informa sobre el arrepentimiento del arzobispo Thuc:

“El prelado [es decir, el arzobispo Thuc], tan pronto como comprendió la gravedad de los hechos, lamentó y repudió lo que había hecho, e intentó impedir nuevos abusos. Luego humildemente se puso a disposición de la autoridad eclesiástica. Con este propósito se apresuró a pedir al Santo Padre la absolución de la excomunión en que había incurrido y escribió una carta a Su Eminencia el cardenal Bueno y Monreal, arzobispo de Sevilla, en la cual, reconociendo su propio error, pedía perdón por «el grave escándalo dado a los fieles y por el inmenso daño causado a la Iglesia al poner en peligro su unidad»”.

("Commentary on the Decree 'Concerning Unlawful Ordinations' ", L' OSSERVATORE ROMANO, Weekly Edition In English, October 7, 1976, p. 12).

Una consagración intermedia

No se menciona en el decreto -quizás porque no se sabía en ese momento- pero entre las consagraciones del Palmar y su reconciliación con Pablo VI, el arzobispo Thuc realizó otra consagración episcopal. Según el Padre McKenna, un obispo thucista, esto ocurrió dos meses antes de la reconciliación de Thuc con Pablo VI. El 10 de julio de 1976 el arzobispo Thuc consagró a P. E. M. Comte de Labat d' Arnoux. (“THUC-LINE BISHOPS”, *CATHOLICS FOREVER*, P.O. Box 283, Monroe, CT , Issue nº 99. April, 1992. p. 6). ¿Quién era Comte de Labat d' Arnoux? Era, según el P. Noël Barbara, sólo uno de los muchos apóstatas de la Iglesia Católica que se convirtieron en obispos thucistas. (P. Noël

Barbara, *WARNING, Concerning A Sect Which Is "Made In France"* (Folleto disponible en Fortes in Fide, 758 Lemay Ferry Rd., Saint Louis, Mo. 63125).

La consagración del jefe de una secta no católica

Las consagraciones del Palmar tuvieron lugar en enero de 1976. D'Arnoux fue consagrado en julio. La reconciliación con Pablo VI, por la cual el arzobispo Thuc se arrepintiera del “grave escándalo dado a los fieles y por el inmenso daño causado a la Iglesia poniendo en peligro su unidad”, fue en setiembre de 1976. Y sin embargo, a los pocos meses Thuc volvía a las andadas otra vez. En esta ocasión consagró a un hombre llamado Jean Laborie, que era precisamente el fundador y jefe de su propia secta. Según el P. Barbara, era también un conocido homosexual. Esta "consagración" tuvo lugar el 8 de febrero de 1977. (McKenna, "THUC-LINE BISHOPS", *op. cit.*). Laborie fue consagrado al menos tres veces y, según el P. Barbara, posiblemente hasta cinco veces.

El P. Cekada escribió acerca de Laborie en su artículo de 1983 sobre los obispos thucistas. Decía que el arzobispo Thuc “elevó al episcopado (por enésima vez) a Jean Laborie, jefe de una secta cismática de los 'viejo-católicos', la 'Iglesia Latina de Toulouse'. También ordenó a otro 'viejo-católico' de Marsella llamado García, y a un ex convicto llamado Arbinet que luego llegó a ser 'obispo' del Palmar”. (Cekada, “Two Bishops in Every Garage”, *op. cit.*, p. 7).

Kozik y Fernández

Las múltiples consagraciones entre los obispos thucistas no son infrecuentes. Ya mencionamos a Laborie. Otros consagrados más de una vez fueron Roger Kozik, Michel Fernández, Christian Datessen y André Enos. Los dos primeros, Kozik y Fernández, fueron consagrados en 1979, en España por un obispo thucista del Palmar. Y en 1981 fueron consagrados de nuevo, esta vez por el mismo arzobispo Thuc. Uno debe, por supuesto, preguntarse: ¿Dudaba Thuc de la validez de las consagraciones que realizó en el Palmar de Troya?

No hace mucho tiempo, el padre Barbara publicó un folleto de cuatro páginas alertando a los fieles sobre la secta iniciada por Kozik y Fernández, donde señalaba: “Roger Kozik y Michel Fernández deben ser considerados como lo que todavía son, es decir, apóstatas de la Iglesia Católica. Por ello, son herejes y cismáticos, y AQUELLOS QUE RECIBEN DE ELLOS LOS SACRAMENTOS, O QUE ASISTEN A SUS SERVICIOS DE CULTO INCURREN EN LAS CENSURAS PREVISTAS

PARA LA *COMMUNICATIO IN SACRIS CUM ACATHOLICIS*".(Barbara, *op. cit.* p. 2). Y continuaba diciendo:

"Para terminar con los jefes de esta secta, he aquí una información que apareció en la prensa francesa. «Llevados ante la corte criminal de Agen, los señores Kozik y Fernández fueron acusados por chantaje, y luego liberados. Después fueron llevados a juicio en la corte de apelaciones por fraude, y fueron sentenciados a ocho meses de prisión bajo palabra». **Fueron, por lo tanto, condenados por fraude.** Durante la audiencia del 9 de marzo de 1991, el fiscal declaró: «Leyendo este dossier, dos palabras me impresionaron: fraude y secta». «Una investigación policial determinó en 1989 que el total de las contribuciones que habían pasado por sus cuentas privadas, llegaban a 75.000.000 de francos, o 7.500.000.000 de viejos francos»".(Ibid., p. 4). Una nota dice que la suma equivalía a 14 millones de dólares estadounidenses.

Además de sus dobles "consagraciones" thucistas, Kozik y Fernández fueron "ordenados" al "sacerdocio" tres veces. Primero fueron ordenados por Jean Laborie. Después fueron ordenados por André Enos, un obispo viejo-católico, del cual hablaremos en seguida. Y finalmente fueron ordenados por un obispo thucista del Palmar antes de su primera consagración episcopal.

Las "monjas" de *Tae Kwon Do*

The New York Times recientemente publicó un artículo complementario bastante largo sobre las "monjas" de Kozik que están trabajando en la ciudad de Nueva York. El artículo apareció el 2 de febrero de 1994. Las "monjas" están fotografiadas "trabajando". Están trabajando con sus entrenadores masculinos en la Academia de *Tae Kwon Do* ubicada en 828 Ninth Ave., New York City. Una de las "monjas", descalza y con hábito largo, está fotografiada literalmente en el aire. Se la ve dando una patada al pecho de un caballero que es su entrenador. La otra "monja" se la ve en una pose de *Tae Kwon Do*. Aparece lista para atacar a su entrenador.

Sociedad de "consagración" mutua

Otro caso que ilustra el carácter grotesco y sacrílego de todo el fiasco del Palmar es el de Christian Marie DATESSSEN.

Datessen era un obispo viejo-católico. Fue consagrado el 10 de setiembre de 1981 por André Enos. Enos era un sacerdote católico apóstata que dejó la Iglesia en 1950 y se convirtió en obispo de una secta conocida como *Santa Iglesia Viejo-católica*, fundada por Charles Brearley. Brearley, un hombre casado, fue consagrado al menos tres veces. Su secta era la renovación de la *Iglesia Evangélica Viejo-católica*. "Brearley... deseaba renovar ese cuerpo, pero sobre moldes nuevos, como una 'institución ecuménica New Age'. La llamó Santa Iglesia Viejo-católica (formada en 1955), y tomó el título de Ignatius Carolus, aunque era mayormente conocido por sus seguidores como Padre Charles". [Ver artículo: "**BREARLEY, CHARLES, OLD HOLY CATHOLIC CHURCH IN BRITAIN**", *Independent Bishops: An International Directory*, Edited by Gary L. Ward, Bertil Persson, Alan Bain, Detroit, Apogee Books, 1990, pp. 56-57). "Brearley estableció un Instituto Ecuménico New Age como parte del trabajo de la iglesia". (*Ibid.*, p. 57). Parece también que hizo a la "Sra. Brearley al menos diaconisa". (*Ibid.*, p. 56).

La consagración de Datessen por Enos tuvo lugar el 10 de setiembre de 1981. El 25 de setiembre de 1982, Datessen fue consagrado nuevamente por el arzobispo Thuc. Datessen entonces se dio vuelta y consagró a Enos. [ver artículos: "**DATESEN, CHRISTIAN MARIE, UNION DES PETITES ÉGLISES CATHOLIQUES**" y "**ENOS, ANDRÉ MAURICE ALEXANDRE, OLD HOLY CATHOLIC CHURCH**", *ibid.*, pp. 107, 132]. Enos había hecho a Datessen obispo viejo-católico. Luego éste hizo a Enos obispo thucista. El Padre Robert McKenna incluyó a Datessen y a Enos en su lista de obispos thucistas que publicó en *CATHOLICS FOREVER*.

Lo que hemos presentado hasta aquí no es la historia completa de las sacrílegas actividades del arzobispo Thuc contra el sacerdocio, la misa y los sacramentos católicos. El P. Barbara afirma que hubo muchos otros no-católicos o apóstatas de la Iglesia que fueron hechos obispos thucistas: "Claude Nanta... Pierre Salle... Jean Oliveres de Mamistra, Patrick Broucke de Tralles, Philippe Miguet, Michel Main". (Barbara, *op. cit.*, p. 4). Pero lo que hemos presentado es más que suficiente para demostrar, más allá de toda duda razonable, que algo andaba mal en este arzobispo, y ex profesor de seminario. Su comportamiento era decididamente anormal.

OTROS ASUNTOS

Simulación de un sacramento

En 1981 el arzobispo Thuc concelebró la Nueva Misa con el obispo del Novus Ordo de Toulon, Francia. Tres semanas más tarde consagró al P. Guérard des Lauriers. Según el P. Cekada, el arzobispo Thuc se excusó por concelebrar la misa nueva diciendo, entre otras cosas, que él sólo aparentó decir misa; es decir, que él simuló decir misa. Simular un sacramento

“consiste en realizar la acción sacramental **sin la intención** de conferir el sacramento, aunque otros piensen que se está administrando el sacramento”.

Rev. Heribert Jone, O. F. M. Cap., J. C. D., *Moral Theology*, Westminster, Maryland, The Newman Press, 1962, p. 318. Subrayados nuestros.

Simular un sacramento es hacer los gestos sin poner la propia intención. La simulación invalida el sacramento. Es también un pecado mortal de sacrilegio. Es algo tan serio que no se puede simular un sacramento ni siquiera para salvar la propia vida. El P. Jone dice:

para “La simulación de un sacramento nunca está permitida, ni siquiera salvar la propia vida”. *Ibid.*

Simulación = Invalidez

Si el arzobispo Thuc simuló decir misa, la misa habría sido inválida. Si simuló una consagración episcopal, como el P. Cekada lo acusa de simular decir misa, ésta habría sido una consagración inválida. No habría sido consagrado ningún obispo. Esto hubiera sido verdad incluso si él estaba en total posesión de sus facultades. Hablando de la concelebración de Thuc, el P. Cekada escribió: “La justificación de Mons. Thuc para este acto, sosteniendo que sólo simuló la celebración de la misa -la simulación de un sacramento, dicho sea de paso, es un pecado grave- no aumenta nuestra confianza en su comprensión de la teología sacramental”. [Cekada, “Two Bishops in Every Garage”, *op. cit.*, p. 7).

El problema, por supuesto, no es el conocimiento que tenía Thuc de la teología sacramental. Sus tres doctorados excluyen la ignorancia de la teología sacramental. Ni siquiera hay que tener un doctorado en teología para saber que está mal fingir decir misa o consagrar al cabecilla homosexual de una secta no católica. La explicación está en otra parte. El arzobispo Thuc, o perdió la razón, o perdió su fe, o ambas.

Más comportamiento errático

El arzobispo Thuc consagró a Jean Laborie pocos meses después de su reconciliación con Pablo VI. La reconciliación fue en setiembre de 1976. La consagración fue en febrero de 1977. En marzo de 1977 consagró a Claude Nanta. El año siguiente lo hizo con Kozik y Fernández. En 1981 consagró a Guérard des Lauriers, a Adolfo Zamora y a Moisés Carmona. En setiembre de 1982 consagró a Christian Datessen.

Durante mucha parte de este tiempo el arzobispo Thuc fue un obispo del Novus Ordo. Aceptaba a los papas posconciliares y la validez de la Nueva Misa. Según el P. Barbara, asistía a la Nueva misa hasta *comienzos de 1982*. El P. Barbara dijo: "Con la autorización del obispo conciliar de Toulon, Thuc tenía un confesionario asignado a él en la catedral del obispo conciliar, y hasta *comienzos de 1982* Thuc ayudaba diariamente las nuevas misas celebradas en esa misma catedral". (Subrayados nuestros).

Luego, en febrero de 1982, exactamente siete meses antes de consagrar al obispo viejo-católico Christian Datessen, declaró que la Nueva Misa era inválida y que la Sede de Roma estaba vacante.

Su declaración está fechada el 25 de febrero de 1982. En ella decía:

"Pero a la vista de Nuestro Señor, ¿cómo se ve la Iglesia de hoy? Estas misas -las diarias y las dominicales- ¿agradan a Nuestro Señor? No, en absoluto: porque esta misa es la misma para católicos y protestantes; por eso esta misa no agrada a Nuestro Señor y es inválida. La única misa agradable a Nuestro Señor es la Misa de San Pío V, que es celebrada sólo por unos pocos sacerdotes y obispos; yo soy uno de ellos...

"Como obispo de la Iglesia Católica Romana declaro que la sede de Roma está vacante [sic] y es mi deber, hacer todo lo posible para asegurar la preservación de la Iglesia Católica Romana para la eterna salvación de las almas".

“DECLARACIÓN” dada en Munich, el 25 de febrero de 1982, publicada en *EINSICHT*, Munich, marzo de 1982, p. 7.

Esta declaración es asombrosa. Es asombrosa porque el arzobispo Thuc estaba asistiendo a la Nueva Misa el mes anterior, según el P. Barbara. Es asombrosa por su deseo de que los líderes de las religiones paganas estuvieran presente en el Vaticano II. Es asombrosa porque siete meses más tarde confirió la consagración episcopal a un obispo viejo-católico. Es asombrosa a causa de sus opiniones modernistas sobre la misa y su alegato en favor de la diversidad del culto, como veremos cuando trataremos sobre esto en un próximo BULLETIN. Es asombrosa porque en su autobiografía se quejaba de que "imponer una sola manera de celebrar la santa misa" es un abuso de poder. Es asombrosa porque se quejaba de que "el Vaticano inventa regulaciones para suprimir cualquier particularidad, ya sea litúrgica o canónica de las Iglesias locales". [THE SERAPH, Vol. III, n° 3, Noviembre de 1982]. Uno debe

maravillarse de esta declaración tanto como de la del 13 de enero de 1976 publicada después de las consagraciones del Palmar. Uno debe preguntarse si es la mente del arzobispo Thuc la que está hablando, o las mentes de otros. Uno debe preguntarse si él sabía lo que estaba haciendo.

La conexión *Einsicht*

Una posible explicación para la declaración del 25 de febrero de 1982 puede hallarse en la asociación del arzobispo Thuc con la gente de la revista *Einsicht*. El P. Cekada escribió: "En cierto momento... Mons. Ngo decidió compartir su suerte con -o, tal vez, cayó bajo la influencia de- otra organización que necesitaba de su ministerio episcopal". [Cekada, "Two Bishops in Every Garage", *op. cit.*, p. 8]. *Einsicht* era la publicación de la "organización" que conoció en Munich. "*Einsicht* promovía en Alemania las doctrinas más bien abstrusas del P. Guérard a través de sus publicaciones. Ésta tomó a Mons. Ngo bajo sus alas, y según cabe presumir, lo proveyó de alguna clase de apoyo material". [Cekada, "Two Bishops in Every Garage", *op. cit.*, p. 8]. Entre la gente de *Einsicht* sobresalían el Dr. Kurt Hiller y el Dr. Eberhard Heller. [Ninguno de ellos es doctor en medicina]. Ellos fueron los dos "testigos" en la consagración del P. Guérard des Lauriers.

Cuando el P. Sanborn, el P. Jenkins y yo viajamos a Alemania a entrevistarlos, les preguntamos sobre la consagración del P. Guérard des Lauriers. También estuvieron presentes en las consagraciones de Zamora y de Carmona. Les preguntamos sobre la *materia* y la *forma* del sacramento. (La *materia* para una consagración episcopal es la imposición de ambas manos por el obispo consagrante. La *forma* es una fórmula de dieciséis palabras). Ninguno pudo testificar que el arzobispo Thuc impuso las manos sobre la cabeza del P. des Lauriers. A Hiller se le preguntó si Thuc puso una o dos manos sobre la cabeza de Guérard des Lauriers. No lo sabía. Heller, por el contrario, simplemente se negó a responder cualquiera de esas preguntas. Furioso, protestó que no podían esperar que él recordara tales detalles después de seis años.

El P. Sanborn concluyó, en ese entonces, que no se podía probar la validez de las consagraciones en el fuero externo. Dijo que el testimonio de Hiller y Heller era inútil. Dijo que incluso si pudiéramos probar la validez, no podríamos tener nada que ver con los obispos thucistas porque eran muy "sórdidos". La palabra sórdido significa: "1: Inmundo; sucio. 2: Vil; bajo; grosero; despreciable". [WEBSTER'S NEW COLLEGIATE DICTIONARY, 1958]. El Dr. Hiller, que no tenía problemas con la validez de las consagraciones de Thuc, dudaba de las ordenaciones hechas por monseñor Lefebvre. También defendía las consagraciones del Palmar como una buena cosa. En la edición de agosto de 1982 de *Einsicht* (edición en inglés), escribió: "De ninguna manera se lo puede reprender [es decir, al arzobispo Thuc] por las consagraciones del Palmar". [Citado en Cekada, "Two Bishops in Every Garage", *op.*

cit., p. 6). Al mes siguiente, el arzobispo Thuc consagró al obispo viejo-católico Christian Marie Datessen.

La retractación final

En febrero de 1982 el arzobispo Thuc declaró que la sede romana estaba vacante y que la Nueva Misa era inválida. Sobre ésta dijo: "Esta misa es la misma para los católicos y los protestantes... y es inválida". Y agregó: "Estando vacante la sede de Roma... es mi deber, hacerlo todo lo posible para asegurar la preservación de la Iglesia Católica Romana para la salvación eterna de las almas". Sin embargo, en setiembre de ese mismo año procedió a consagrar al obispo viejo-católico Christian Marie Datessen, el así llamado "obispo-abad" de la "Union des petites Églises Catholiques" [Ward, Persson, Bain, "DATESEN, CHRISTIAN MARIE...", *op. cit.*, p. 107]. En 1984 renunció a su declaración del 25 de febrero de 1982, y se reconcilió con Juan Pablo II. En su retractación y renuncia, dada en Carthage, Missouri, el 11 de julio de 1984, decía:

"Yo, el que suscribe, Peter Martin Ngo Dinh Thuc, arzobispo titular de Bulla Regia, y arzobispo emérito de Hue, deseo retractar públicamente todos mis previos errores concernientes a haber ordenado ilegítimamente al episcopado, en 1981, a varios sacerdotes, a saber: Padres M. L. Guérard des Lauriers, O. P., Moisés Carmona y Adolfo Zamora, así como también haber rechazado el Concilio Vaticano II, el nuevo "Ordo Missae", y especialmente la dignidad de Su Santidad, el Papa Juan Pablo II, como actual sucesor legítimo de San Pedro, publicada en Munich en 1982."

"Deseo sinceramente pedirles a todos que me perdonen, rezando por mí, y reparando todo el escándalo causado por tan lamentables acciones y declaraciones mías."

"También desearía exhortar a los sacerdotes arriba mencionados, que fueron ilegítimamente ordenados por mí al episcopado en 1981, y a todos aquellos a quienes ellos a su vez hayan ordenado obispos y sacerdotes, como también a sus seguidores, a que se retracten de su error, abandonando su realmente falsa posición, y se reconcilien con la Iglesia y con el Santo Padre, el Papa Juan Pablo II".

Esto fue publicado en la edición en inglés de *L'OSSERVATORE ROMANO* del 24 de diciembre de 1984, poco después de su muerte. Murió el 12 de diciembre de 1984 en Carthage, Missouri. Estaba viviendo en ese momento, según parece, en un seminario vietnamita del Novus Ordo. Ciertos seguidores de Thuc sugirieron que había sido secuestrado de Rochester, N. Y. y que fue llevado a Carthage contra su voluntad. Para el Dr. Hiller, la retractación fue un estorbo. Y por eso él, como muchos

otros de los defensores del arzobispo Thuc, simplemente conformó la realidad a sus deseos y negó que hubiera alguna vez ocurrido.

Conclusión de la IIª Parte

A la luz de los erráticos, trágicos, escandalosos y sacrílegos acontecimientos que marcaron la vida del arzobispo Thuc desde 1975 hasta su muerte, ninguna persona objetiva y honesta puede continuar sosteniendo que es una calumnia cuestionar su lucidez. El P. Sanborn escribió: "Dicho simplemente, por consiguiente, la acusación de los opositores de que el arzobispo Thuc no estaba "lúcido" es una calumnia. Seguir repitiéndolo es un pecado mortal". [Rev. Donald Sanborn, *The Thuc Consecrations: A Postscript* (Madison Heights, MI, Catholic Restorations, 1993), p. 8].

Es hora de sacarse las anteojeras y enfrentar los hechos. La evidencia de que el arzobispo Thuc no tenía "total uso de razón" es abrumadora. Y puesto que "quienes no tienen total uso de razón son incapaces de administrar un Sacramento", como dice Mons. Pohle en *The Sacraments, A Dogmatic treatise*, las consagraciones thucistas son y deben ser vistas como ciertamente dudosas.

Que un arzobispo católico en sus cabales, hiciera las cosas que hizo el arzobispo Thuc no es posible. Cuando se considera su comportamiento errático y sacrílego desde 1975 hasta el fin de su vida, no es difícil ver que no es el comportamiento de un arzobispo católico y ex profesor de seminario con tres doctorados que esté en sus cabales, especialmente si uno cree que era un "tradicionalista". Es el comportamiento de un hombre que perdió "completamente la razón". Las consagraciones thucistas son, por consiguiente, ciertamente dudosas. Deben ser consideradas, en el orden práctico, como si fueran ciertamente inválidas. Porque, en lo que respecta a la validez de los sacramentos, es necesario seguir el *curso más seguro*. Abandonar el *curso más seguro* es cometer "un grave sacrilegio contra la religión". Ésta es la enseñanza de la teología moral católica. Es la enseñanza del Papa Inocencio XI, como veremos en la III Parte de *El Estado Mental del Arzobispo Thuc*.

("The Bulletin", February, 1994)

EL ESTADO MENTAL DEL ARZOBISPO THUC

PARTE III: LOS QUE DUDARON

("The Bulletin", April-May, 1994)

Introducción a la IIIª parte

En la **primera parte** de *"El estado mental del arzobispo Thuc"* nos referimos a la cuestión de la relación existente entre el estado mental del ministro de un sacramento y la validez de ese sacramento. Examinamos los antecedentes del arzobispo Thuc. Consideramos el fiasco del Palmar de Troya en España. Y mostramos, en contra de las afirmaciones de algunos, que los decretos del Vaticano sobre las consagraciones de Thuc no concedían la validez de esas consagraciones. En la **segunda parte** trazamos la secuencia de acontecimientos en la vida del arzobispo Thuc desde fines de 1975 hasta su muerte en 1984. Presentamos la abundante y constrictiva evidencia que indica que el arzobispo Thuc carecía realmente de un completo control de su razón. En la **tercera parte** nos referiremos a las dudas acerca del estado mental del arzobispo Thuc emitidas por los actuales defensores de las consagraciones thucistas y a cuestiones conexas.

LOS QUE DUDARON

En su artículo de 1983 sobre los obispos thucistas, el P. Anthony Cekada dijo que el arzobispo Thuc era un hombre de "gran experiencia pastoral y de unos brillantes antecedentes académicos en teología, filosofía y derecho canónico" (Rev. Anthony Cekada, "Two Bishops in every garage", THE ROMAN CATHOLIC, January 1983, p. 8). Y sin embargo, a pesar de su "gran experiencia pastoral" y "brillantes antecedentes académicos", en 1975 comenzó a actuar en un modo que el P. Sanborn caracterizaría más tarde como "raro". Este raro comportamiento comenzó en 1975 y continuó hasta su muerte en 1984. Lo que hizo no era simplemente compatible con el comportamiento de un arzobispo católico y ex profesor de seminario con tres doctorados, que estuviese en sus cabales. Esto fue tan obvio que muchos cuestionaron su capacidad mental. Entre quienes emitieron tales cuestionamientos acerca del estado mental del arzobispo Thuc estaban el P. Anthony Cekada, el P. Donald Sanborn y el P. Noël Barbara.

El P. Cekada y el estado mental del arzobispo Thuc

En su artículo sobre los obispos thucistas, mencionado anteriormente, el P. Cekada citaba las muchas contradicciones del arzobispo Thuc: "...el asunto del Palmar, las promesas hechas al Vaticano y luego rotas, su enredo con los viejo-católicos, concelebrar la Nueva Misa mientras afirmaba que realmente no lo hacía, luego consagrar a alguien que creía que la Nueva Misa es inválida". (*Ibid.*, pp. 7-8). El P. Cekada buscó "una explicación" para esta conducta. Sugirió que podía hallarse en una combinación de edad avanzada, gran tragedia personal, tensión psicológica y complejos mentales. Citó una publicación pro-Thuc para afirmar su tesis: "Un boletín informativo que apoya a Mons. Ngo [Dinh-Thuc] lo describe como un "tímido asiático fácilmente influenciado", y agrega:

"Una vez más, hay que darse cuenta del hecho de que Mons. Ngo, física y psicológicamente agotado... solamente quiere paz y tranquilidad... Debe señalarse que este prelado *ha adquirido algunos complejos* y que la edad no ayuda en estos casos".

(*Ibid.* p. 8. Subrayados nuestros)

El P. Cekada también señaló que el arzobispo Lefebvre "...quien conocía a Mgr. Ngo, observó que él nunca se había recuperado de la muerte de sus hermanos". (*Ibid.*, p. 8).

El P. Sanborn y el estado mental del arzobispo Thuc

El P. Sanborn fue aun más lejos. Dijo que la conducta del arzobispo Thuc era "rara". Y en su intento para entenderla concluyó que había tres posibles explicaciones. Dos de estas tres eran: insania y senilidad. La tercera era credulidad.

La insania es definida como el "estado del que está insano; defecto o desorden de la mente, especialmente sin el reconocimiento de su propia enfermedad. *Insaniaes* más bien un término social y legal que médico, e implica un desorden mental que causa una inhabilidad para manejar los propios asuntos y desempeñar los deberes sociales de uno. El término cubre una variedad de desórdenes, tales como: locura maniaco-depresiva, demencia praecox, paranoia, parálisis general, y locura alcohólica". (*Webster's New Collegiate Dictionary*, Springfield, Mass., G&C Merriam Co, Publishers, 1958, p. 434). *Senilidad* es definida como "la cualidad del que está senil; edad anciana o su debilidad física y mental". (*Ibid.*, p. 770).

Insania o senilidad podrían muy bien aplicarse para la conducta rara y anormal del arzobispo Thuc, mientras que credulidad, de suyo, no podría aplicarse porque aquí estamos hablando sobre un hombre, como expuso el P. Cekada, de "gran experiencia pastoral y antecedentes académicos brillantes en teología, filosofía y derecho canónico". Tales hombres no son tan crédulos al punto de pensar que no hay nada malo en consagrar a un conocido homosexual [Laborie], jefe de una secta no católica. Pero credulidad, en conexión con algún desorden mental, podría ciertamente explicar el comportamiento del arzobispo Thuc.

También se debería señalar que fue el P. Sanborn quien dijo a los sacerdotes de la sociedad de San Pío V que un sacerdote vietnamita, que se encontró y habló con el arzobispo Thuc, "dijo que Thuc entraba y salía de su estado de lucidez".

El obispo Barthe y el estado mental del arzobispo Thuc

El obispo Gilles Barthe era obispo del Novus Ordo de Fréjus-Toulon. El arzobispo Thuc se estableció en su diócesis un tiempo después del fiasco del Palmar en España. El obispo Gilles aparentemente recibió al arzobispo Thuc con cierta benevolencia. Y mientras estuvo en la diócesis era costumbre del arzobispo Thuc concelebrar la Nueva Misa con Barthe los Jueves Santos. Thuc también regularmente asistía a la Nueva Misa. Porque, contrariamente al mito que ha sido creado por los defensores de las consagraciones de Thuc, el arzobispo Thuc era realmente un obispo muy liberal del Novus Ordo. Sus intervenciones en el Vaticano II muestran que era un liberal y sus memorias muestran que era un modernista.

En el concilio declaró que estaba muy consolado por la presencia de los protestantes. Pero al mismo tiempo dijo que era un "escándalo ante todo el mundo" que "los jefes de las religiones no cristianas" no hubieran sido invitados. Mientras él hablaba, el arzobispo de Diamantina le indicó que aquéllos habían sido, de hecho, invitados. Entonces Thuc se disculpó diciendo: "He tratado de abrir una puerta que ya estaba abierta". En otra ocasión, el arzobispo Thuc desafió a los padres del Concilio a que presentaran un texto explícito de las Sagradas Escrituras que excluyera a las mujeres "de las funciones sagradas".

No es, por lo tanto, sorprendente que el arzobispo Thuc concelebrara la Nueva Misa con el obispo Barthe tres semanas antes de la consagración del P. Guérard des Lauriers. Esto sucedió el Jueves Santo 15 de abril de 1981. Consagró al P. des Lauriers

en mayo. Cinco meses después Thuc consagró a los padres Carmona y Zamora. Luego, el 24 de enero de 1982, el obispo Barthe publicó una declaración cuestionando la validez de las consagraciones de Guérard des Lauriers, Carmona y Zamora. Mencionaba el estado mental de Thuc como una de sus razones para cuestionar la validez de las consagraciones. Su declaración fue publicada en "*La Documentation Catholique*", nº 1824, del 21 de febrero de 1982.

El Vaticano y el estado mental del arzobispo Thuc

Poco después de que el obispo Barthe publicara su declaración, el Arzobispo Thuc publicó una propia. En ésta afirmaba que estaba lúcido cuando hizo las consagraciones del Palmar de Troya en España. No se refirió a las consagraciones de 1981 de las que hablara el obispo Barthe. Él estaba respondiendo, en cambio a una anterior "declaración de Pablo VI", que también, parece, ponía en cuestión la lucidez del arzobispo Thuc. Éste declaró:

"Testifico haber hecho las ordenaciones del Palmar en completa lucidez".

"No tengo más relaciones con el Palmar desde que su jefe se autoproclamó Papa".

"Desapruebo todo lo que están haciendo".

"La declaración de Pablo VI fue hecha sin mí; oí sobre ella sólo posteriormente".

"Dado el 19/12/1981, en Toulon en completa posesión de todas mis facultades".

"*EINSICHT*", Munich, Alemania , Marzo 1982, p. 13.

Esta protesta de lucidez, en respuesta a la "declaración de Pablo VI", es una clara indicación de que lo que estaba siendo cuestionado por Pablo VI era la capacidad mental del arzobispo Thuc.

El P. Noël Barbara y el estado mental del arzobispo Thuc

El P. Noël Barbara, de la publicación "*Fortes in Fide*", es hoy un defensor de las consagraciones de Thuc. Pero no siempre fue así. Alguna vez fue un firme oponente. Su cambio parece deberse a su actual actitud de creer, como él dijo, *necesario romper el monopolio de los obispos lefebristas* y a un serio error teológico.

El error teológico es que él no entiende que uno puede convertirse en hereje tan fácilmente con hechos como con palabras. Así escribió: "...si uno acepta el peor escenario posible con respecto a él [Thuc], a saber, que administró el sacramento del orden y la consagración episcopal a incuestionables herejes y cismáticos con total conocimiento del hecho, una falta tan grave no lo convertiría todavía en un hereje formal o cismático..." (P. Noël Barbara, *Fortes in Fide*, n° 12, 1er trimestre 1993, 758 Lemay Ferry Rd. St. Louis, Mo. 63125. p. 43).

Lo cierto es que "el peor escenario posible" nos obligaría a considerar al arzobispo Thuc como a un hereje en el foro externo. Consagrar a "incuestionables herejes... con total conocimiento" es un acto herético. Es cierto que las palabras son la forma común de cometer el crimen de herejía. Pero el crimen puede ser cometido igualmente sólo por un acto herético. Así lo explica el P. MacKenzie:

"...el delito [es decir, el crimen] de herejía se comete en la mayoría de los casos por palabras, escritas o habladas. Ésta es la vía ordinaria de exteriorizar el pensamiento... Las palabras son el medio ordinario de comunicación, pero no el único... La sola realización de cualquier acto que signifique herejía... da suficiente fundamento para una presunción jurídica de depravación herética".

P. Eric MacKenzie. "*The Delict of Heresy*", CANON LAW STUDIES, n° 77, Washington, D.C., The Catholic University of America, 1932, pp. 34,35).

Si el arzobispo Thuc "...administró el sacramento del Orden y la consagración episcopal a indiscutibles herejes y cismáticos con total conocimiento del hecho"... habría ciertamente "una presunción jurídica de depravación herética". Podemos estar seguros de que si Juan Pablo II hiciera algo semejante, los defensores del arzobispo Thuc no perderían tiempo en declarar que esto era prueba suficiente y constrictiva de que es un hereje.

La ley es sencilla a este respecto. Dice que cuando ocurre una violación externa de la ley, se presume malicia en el foro externo. Según el canon 2200, "...cuando ocurre una violación externa de la ley, se presume la existencia de malicia en el foro externo hasta que se pruebe lo contrario, porque ordinariamente el hombre actúa consciente y libremente" (John A. Abbo, J.C.D. & Jerome D. Hannan, J.C.D., THE SACRED CANONS, St. Louis, B. Herder Book Co., 1952, vol. II, p. 788).

Pero incluso además de esto, es un hecho que el P. Barbara cuestionó el estado mental de Thuc al igual que lo hiciera el P. Sanborn.

Las tres respuestas posibles del P. Barbara

El P. Barbara entrevistó al arzobispo Thuc en marzo de 1981 y nuevamente en enero de 1982. A continuación de estas entrevistas sugirió tres respuestas posibles a la cuestión de si el arzobispo Thuc estaba o no “en posesión de sus facultades”. Escribió entonces:

“La recaída en la profanación del sacramento del Orden (la última consagración realizada en una secta fue el 24 de setiembre de 1982) y la falta de firmeza en su promesa de no recaer nuevamente, permiten hacerse una pregunta capital. Este anciano de más de 85 años de edad, ¿estaba en posesión de sus facultades? ¿Se daba cuenta de lo que hacía al imponer sus manos tan fácilmente sobre cualquiera? ¿Era verdaderamente responsable de sus actos? Hay sólo tres respuestas posibles a esta penosa cuestión.

-No. Thuc no estaba en posesión de todas sus facultades; no era responsable y no incurrió en las penas previstas por la ley. Pero entonces las consagraciones conferidas no son válidas, puesto que el consagrante no estaba en posesión de sus facultades mentales para la realización de un acto responsable.

-Sí. El consagrante estaba en completa posesión de sus facultades. Las consagraciones son válidas, pero el consagrante y el consagrado han incurrido en todas las penas previstas por la ley y Thuc es verdaderamente un obispo escandaloso.

-No lo sabemos con certeza. Quizás estaba en posesión de sus facultades y quizás no. Esto dejaría flotando una duda sobre las censuras incurridas, pero también sobre la validez de todas estas ordenaciones.

P. Noël Barbara

(“WHAT ARE WE TO THINK OF THE BISHOPS CONSECRATED BY NGO DINH THUC, CARMONA, VEZELIS, MUSEY, ETC?”)

El cardenal Lara y el estado mental del arzobispo Thuc

Los apologistas de los obispos thucistas citan al Vaticano para sostener su defensa de la validez de las consagraciones thucistas y de la estabilidad mental de Thuc. En la primera parte de este estudio ya demostramos que el Vaticano no concedía validez a las consagraciones de Thuc. Parece que el Vaticano también cuestionó su estado

mental. Por ejemplo, el cardenal José Castillo Lara, quien fue presidente del Consejo pontificio para la interpretación de textos legislativos desde 1985 hasta 1990 y que ocupó otros altos puestos en el Vaticano, recientemente cuestionó la capacidad mental del arzobispo Thuc. Declaró muy categóricamente que éste estaba mentalmente desequilibrado y que a causa de esto sus actos no tenían el mismo carácter que los actos de Monseñor Lefebvre. En una carta dirigida a John Beaumont, fechada el 26 de mayo de 1993, sobre las consagraciones de Monseñor Lefebvre, escribió el cardenal Lara:

“Ngo Dinh Thuc representa una situación lastimosa, porque hay cierto desequilibrio

mental”.

Fidelity, March 1994, p. 37.

John Weiskittel y el estado mental del arzobispo Thuc

John Weiskittel escribía regularmente para *Catholic Restorationary Sacerdotium* Aparentemente ya no le piden hacerlo a causa de su oposición a las consagraciones de Thuc y de su posición de que son, en el mejor de los casos, dudosamente válidas. Ha escrito también para *The Athanasian* del P. Fenton, y desde la enfermedad de éste, ha asumido la responsabilidad de su publicación.

En el número del 1º de diciembre de 1993 de *The Athanasian*, John Weiskittel escribió un artículo titulado “Notas sobre la ‘consagración episcopal’ del P. Dolan”, donde señala el hecho de que los defensores de las consagraciones de Thuc han “intentado cerrar la discusión abierta” sobre el estado mental del arzobispo Thuc (John Kenneth Weiskittel, “Notes Concerning The ‘Episcopal Consecration’ of Father Dolan”, THE ATHANASIAN, vol. XIV, nº 8, 1º-12-1993, p. 3). Han hecho esto tratando de convertir en pecado mortal el solo hecho de mencionar el tema. Un prominente apologista de las consagraciones thucistas, también principal defensor de la secta del Monte san Miguel, lo presentó de este modo:

“...La doctrina católica prohíbe impugnar la intención sacramental del arzobispo Thuc. Y a la luz de las declaraciones del arzobispo y de aquellos que lo conocieron, los principios morales católicos ordenan dejar de repetir la calumnia infundada de que él era incapaz de conferir un sacramento válido”.

P. Anthony Cekada

(“*The Validity of The Thuc Consecrations*”, Catholic Restoration, Madison Heights, MI, 1993, p. 24).

Y otro defensor de Thuc declaró:

“En una palabra, la acusación de los opositores de que el arzobispo Thuc no estaba ‘lúcido’ es una calumnia. Es un pecado mortal seguir repitiendo eso”.

P. Donald Sanborn

(“*The Thuc Consecrations: A Postscript*”, Catholic Restoration, Madison Heights, MI, 1993, p. 8).

La definición de calumnia es la de “imputación falsa de alguna falta no cometida realmente” (Dominic M. Prummer, O.P., *Handbook of Moral Theology*, New York, P. J. Kennedy & Sons, 1957, p. 137). Sugerir que el arzobispo Thuc no estaba en sus cabales cuando consagraba acatólicos no es una calumnia. Es un acto de caridad, porque en lugar de inculparlo se sugiere que no era responsable por lo que hacía.

La cuestión es la siguiente: ¿por qué los defensores de Thuc desean ahogar el debate sobre su estado mental? ¿Por qué temen considerar los hechos? La razón es clara. Es porque el estado mental del arzobispo Thuc tiene relación directa con la validez de las consagraciones episcopales que realizó. Y la evidencia de que había, como expresó el cardenal Lara, “cierto desequilibrio mental” en él es tan abrumadora como para ser virtualmente concluyente. Estos dos hechos hacen dudosamente válidas las consagraciones thucistas. Y según la enseñanza de la teología moral católica, deben ser consideradas, en el orden práctico, como inválidas. Porque administrar sacramentos dudosos es un pecado mortal de sacrilegio.

Ellos quieren ahogar el debate porque la evidencia de que Thuc tenía “cierto desequilibrio mental” simplemente no puede ser refutada. Es así de simple. Por ello John Weiskittel hace esta pregunta: “¿Cómo es entonces eso ...que ellos pueden

acusar a sus oponentes en esta cuestión de “calumnia” y de “pecado mortal?” (Weiskittel, *op. cit.*, p. 7) y continúa:

“Por el contrario, ellos deberían estar preguntándose a sí mismos si pueden seguir sosteniendo la validez de sacramentos emanados de un obispo mentalmente deficiente... ¿Cómo, entonces, se puede ni siquiera comenzar a considerar válida la consagración del P. Dolan si son discutibles las realizadas por su ‘bisabuelo episcopal?’”(Weiskittel, *op. cit.*, p. 7).

Weiskittel también nos informa que el P. Francis Fenton ahora considera dudosas a las consagraciones thucistas: “El término específico usado por el P. Fenton para describir la ‘consagración’ del P. Dolan es ‘*questionable*’”. (*Ibid.*, p. 4).

Consecuencias morales

¿Qué están obligados a hacer los católicos en el orden práctico? La respuesta se puede resumir en cinco palabras: *seguir el camino más seguro*. Ésta no es una sugerencia. Es un imperativo moral. Cuando se trata de la validez de los sacramentos, la Iglesia enseña que debemos seguir *el camino más seguro*. El P. Davis, moralista, lo expone en estos términos:

“Al conferir los sacramentos (y también en la consagración en la misa) nunca está permitido adoptar un curso probable de acción en lo referente a la validez, abandonando el curso más seguro. Lo contrario fue condenado explícitamente por el papa Inocencio XI” [cfr. D. 1151; 1154. N. del T.].

Henry DAVIS, SJ, *Moral and Pastoral Theology*, Vol. III, “THE SACRAMENTS”, London, Sheed and Ward, 1938, p. 27.

Esta obligación rige bajo pena de pecado mortal. En el caso de los sacramentos *necesarios*, obliga bajo pena de triple pecado mortal: un pecado mortal de sacrilegio, un pecado mortal contra la caridad y un pecado mortal contra la justicia. El P. Davis así lo expresa:

“Hacer eso [es decir, abandonar *el curso más seguro* respecto a los sacramentos] sería un grave pecado contra la religión, a saber, un acto de irreverencia hacia lo que Cristo Nuestro Señor ha instituido; sería un grave pecado contra la caridad, ya que

quien lo recibe probablemente se vería privado de las gracias y del efecto del sacramento; sería un grave pecado contra la justicia, ya que quien lo recibe tiene derecho a sacramentos válidos, cuando el ministro, ya sea *ex officio* no, se dispone a conferir un sacramento. En los sacramentos necesarios, no hay duda sobre el triple pecado; en los sacramentos que no son necesarios, siempre existirá el grave sacrilegio contra la religión”. (*Ibid.*, vol. III, “THE SACRAMENTS”, p. 27).

Una opinión probable no basta

Esto significa que se requiere una certeza moral estricta. Por consiguiente, en el caso de la validez de los sacramentos, lo que importa no es la probabilidad, sino la certeza: certeza moral estricta. Por ello, “al conferir los sacramentos... nunca está permitido adoptar un curso probable de acción, en lo referente a la validez, abandonando el curso más seguro”. Debemos, por consiguiente, seguir el curso más seguro en la cuestión de las consagraciones thucistas y tratarlas en el orden práctico como si fueran ciertamente inválidas ya que son ciertamente dudosas.

Conclusión

Santo Tomás dice que debemos “ser lentos en tomar consejo”. Y agrega las palabras de san Agustín de que “la prudencia está en guardia y en vigilancia diligente, no sea que insinuándose poco a poco una mala persuasión, seamos inducidos en error” (*Summa Theologica*, II-II,47,9,c).

Santo Tomás define “la prudencia como *el conocimiento correcto respecto de las cosas por hacer*” (Prummer, *op .cit.*, p. 105). Es el conocimiento de las cosas que deberíamos desear y de las cosas que deberíamos evitar. Por ello, “los actos de la virtud de la prudencia son tres en número: aconsejarse cuidadosamente, juzgar correctamente y ejecutar” (*Ibid.*, p. 105). La virtud de la prudencia nos mueve a buscar consejo cuidadosamente sobre lo que es correcto y bueno. Luego ella juzga correctamente. Y finalmente nos dirige a nuestro fin. En el caso presente deseamos saber qué es lo correcto y bueno y qué es lo que Dios y Su Santa Iglesia nos piden. La prudencia, ¿nos dirige a aceptar los obispos thucistas o a evitarlos? Entiendo que la respuesta es evidente después de lo que ha sido dicho. Y es evidente desde el punto de vista de una consideración de los pecados contra la virtud de la prudencia, que son:

“precipitación, que actúa antes de haber hecho la debida consideración”;

“falta de reflexión, que descuida tomar en debida cuenta las circunstancias”;

“inconstancia, que cambia las resoluciones en forma demasiado rápida”;

“negligencia, que no tiene suficientemente en cuenta la operación del intelecto”;

“astucia, engaño, fraude, que planean y usan medios malvados para conseguir su propósito”;

“solicitud por las cosas de este mundo y por el futuro, que impiden que el hombre alcance el verdadero fin de su vida”.

(Ibid., p. 106)

Cuando consideramos el esfuerzo que se hace por imponer las consagraciones thucistas a los católicos tradicionalistas y estudiamos los argumentos empleados para promover esta causa, es evidente que no es la prudencia la que dirige ese esfuerzo, sino una desesperada imprudencia. Vemos “precipitación”, “falta de reflexión”, “inconstancia”, “negligencia”, “astucia”, “engaño” y “fraude”. Vemos “solicitud por las cosas de este mundo y por el futuro, que impiden que el hombre alcance el verdadero fin de su vida”. Vemos una gran falta de prudencia en las afirmaciones desesperadas del más importante apologista de las consagraciones thucistas:

“Yo diría que nada, excepto un acto intrínsecamente malo, sería capaz de constituir una razón suficiente para evitar la recepción de una consagración episcopal tradicional en estos tiempos”. (Subrayado en el original).

(P. Donald Sanborn en una respuesta escrita a una persona interesada).

“Esta necesidad es tan grande que **cualquier mal circunstancial puede y debe ser tolerado en orden a alcanzar el fin**”. (Subrayado nuestro) *(Ibid.)*.

“...El punto principal es que **sea lo que sea lo que haya que tolerar en cualquier asociación, próxima o remota, con Thuc, es justificable** por la razón correspondiente de tener que sobrevivir”. (Subrayado nuestro) (*Ibid.*).

Que la gente “*sea lenta en tomar consejo*” de quienes dicen estas cosas. Que ejerciten la virtud de la prudencia por sí mismos. Porque quienes dicen estas cosas no son guías confiables en materias tan serias y controvertidas. Estemos “*en guardia y en vigilancia diligente, no sea que insinuándose poco a poco una mala persuasión, seamos inducidos en error*”.

Si podemos decirlo de esta forma: el alma del movimiento tradicionalista en los EE.UU. está en peligro. El honor de la religión católica está en peligro. La integridad de los sacramentos está en peligro. La salvación de las almas de los fieles está en el peligro. La salvación de las almas de los sacerdotes está en peligro.

Las consagraciones thucistas son semejantes al fruto prohibido. Para la mente imprudente parecen “buenos para comer y hermosos para contemplar y de aspecto deleitable” (*Génesis 3, 6*). Pero éste es un fruto mortal. Es el fruto maligno del sacrilegio y de sacramentos dudosos. Comerlo no nos obtendrá el favor de Dios sino Su ira.

Conseguir la asistencia divina

Vivimos en tiempos difíciles. Vivimos en tiempos de apostasía. Muy bien puede ser que ésta sea la Gran Apostasía de la que habló el apóstol san Pablo en su segunda epístola a los tesalonicenses. El apóstol dice que “Dios enviará... la operación del error” “a aquellos que no recibieron el amor de la verdad” (2 Tes. 2, 10). Les enviará esta “operación del error” para que “crean en la mentira”. Y así Dios pondrá de manifiesto a aquellos “que no han creído en la verdad, sino han consentido en la iniquidad” (2 Tes. 2, 10-11).

Si éstos son los últimos tiempos, y estoy personalmente convencido de que lo son; si éstos son los días de los que habló san Pablo, entonces está claro que sobre todo debemos tener el “amor de la verdad”. Debemos estar preparados para vivir por la verdad y para morir por ella. Debemos desterrar la conveniencia y amar la verdad. No debemos sacrificar la verdad en el altar de la conveniencia.

Si amamos la verdad y nos aferramos firmemente a las tradiciones Dios no nos abandonará. Si actuamos prudentemente Él no será indiferente a nuestros gritos en busca de Su ayuda. Él vendrá a asistirnos. Nos dará todo lo que necesitamos para vivir y morir como buenos católicos. Él proveerá para el presente y proveerá para el

futuro. No necesitamos una solución rápida e imprudente para un problema para el cual sólo Dios puede dar una solución. Sólo tenemos que “estar firmes y guardar las tradiciones” (2 Tes. 2, 15). Dios hará el resto. Podemos estar seguros de eso.

Determinémonos entonces a **seguir el curso más seguro** cuando se trata de los sacramentos. Ése es el principio que nos ha protegido de las reformas del Vaticano II. Ése es el principio que nos movió a rechazar a los obispos, sacerdotes y sacramentos dudosos de la “Iglesia nueva”. Es el mismo principio que nos impulsa a rechazar a los obispos, sacerdotes y sacramentos dudosos thucistas.

Nuestro Señor le dijo a santa Margarita María que Su Corazón es un tesoro infinito de amor y de gracias. Y la llave que lo abre es nuestra confianza. Recurramos al Sagrado Corazón en nuestra necesidad, siempre confiando en la intercesión de Su bendita Madre y Madre nuestra.

(“The Bulletin”, April- May 1994)

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002

(Trad.: Claudia Caputo)

Santa Clara, virgen

Publicado por [Raúl Miguel](#) en [0:30](#) 